

Hacienda cambiará la ley para eximir del pago de IVA al turno de oficio

EP Madrid

El Gobierno garantizó ayer al PSOE que acometerá una modificación legal urgente para dejar claro que los abogados y procuradores del turno de oficio están exentos del IVA, una medida que la oposición venía reclamando en las últimas semanas.

Se trata de un preacuerdo alcanzado entre los Ministerios de Hacienda y de Justicia y el PSOE, que se concretará en los próximos días, según avanzó el portavoz de Economía, Pedro Saura. "El Gobierno ya está trabajando en esta modificación y a principios de la semana que viene vamos a conocer un primer borrador del texto", explicó, sin precisar si esta modificación legislativa se producirá a través de un proyecto de ley o un real decreto-ley.

Tanto Saura como el portavoz socialista de Justicia en el Congreso, Juan Carlos Campo, mostraron su satisfacción por este principio de acuerdo que consideran "rectifica la decisión del Gobierno y volver a dejar exentos de IVA a los abogados y procuradores del

CONSEJO DE ABOGACÍA

● **El PSOE explicó** que en las últimas semanas ha mantenido diversas reuniones con el Consejo General de la Abogacía y ha permanecido en contacto permanente con los representantes del turno de oficio para plantear al Ejecutivo sus reivindicaciones.

turno de oficio. Pedro Saura señaló que "con este acuerdo se soluciona un problema que había creado el propio ministerio al obligarles a pagar el IVA a los abogados y procuradores", lo que calificó como "un sinsentido y una injusticia". Juan Carlos Campo se felicitó porque "este compromiso beneficia a los 40.000 abogados que trabajan en el turno de oficio y que estaban muy preocupados".

El 25 de enero de este año, la Dirección General de Tributos, en respuesta a una consulta vinculante, consideró sujetas a IVA las actividades de abogados y procuradores del turno de oficio cuyos beneficiarios tuvieran reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, cambiando así el criterio que se había seguido desde 1986. Desde ese día, el PSOE mostró su rechazo a esta decisión y reclamó mediante varias iniciativas parlamentarias que se anulara y volvieran a considerarse estos servicios no sujetos al IVA.